



SELLO QVARTO, QVARE
TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.

er de parecer que para que se proceda en el
negocio con el maior acierto se consulte con las
dichas. orig. y demas Instrumentos, que se consideren
precisos a S. M. y sus Reales y ordenas de la R.
Chancilleria de Granada y en el entretanto se sus-
penda la Prohesion del Alcaide ordin. al dho
Proque Martin de Tom.

El señor Regidor D. Juan Tomas soiano q. lo es
endho estado Dijo: Fue sake de la Prohesion de
dho Proque Martin de Alcaide ordin. para
que se ha nombrado su Co.

El señor D. Juan Co. Tomas soiano, Regidor endho
estado Dijo: Fue se conformava con el voto de
su Companero, el señor D. Juan Tomas soiano

El señor Regidor Juan Co. Jimenez de Mateo Dijo: Fue
se conformava con el voto y parecer pautado por
el señor Alcaide D. Pedro Lozano Carrilla

El señor Regidor Juan Martin Dijo: Fue a-
tendiendo a que en el citado escrito presentado por

